



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

"PERÚ SUYUNCHIKPA ALLIN KAYNINPAQ HINALLATAQ LLAPANCHIKPA YANAPAKUYNINCHIK KALLPACHAKUNANPAQ WATA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246-2026-MDL/A

Layo, 31 de agosto de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS – CUSCO.

VISTO:

El Acta de Constitución de la Red de Madres Líderes Unidas contra la Anemia del distrito de Layo, suscrita por las participantes del Programa Educativo para la Prevención y Reducción de la Anemia del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS; el Informe N° 0052-2026-SGDSSP-MDL-IA-MDM, de fecha 28 de agosto de 2026, de la Responsable del Área de Nutrición y Compromiso I; El Informe N° 00543-2026-FAA-SGDSySP-MDL, de fecha 31 de agosto de 2026, del Sub Gerente de Desarrollo Social, mediante el cual se sustenta la necesidad de reconocer oficialmente dicha organización comunitaria; y demás documentos que forman parte del expediente administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a la Ley N.° 27972, los gobiernos locales tienen entre sus funciones promover el desarrollo humano sostenible, la participación vecinal, la corresponsabilidad ciudadana y la ejecución de acciones orientadas a la protección de la salud y el bienestar de la población;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 012-2025-MIDIS se aprobó el Instrumento que establece los indicadores y metas, así como las condiciones para la asignación de recursos del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), correspondiente al periodo 2025-2026, incorporándose dentro de la categoría de Articulación Territorial el compromiso orientado a fortalecer la gestión articulada para la mejora de resultados territoriales de los gobiernos locales firmantes de los Pactos Regionales;

Que, en el marco de los compromisos asumidos por el Gobierno Regional de Cusco y los Gobiernos Locales firmantes del Pacto Regional para la reducción de la anemia y la promoción del desarrollo infantil temprano, se viene implementando el Programa Educativo para la Prevención y Reducción de la Anemia del Programa Nacional JUNTOS, dirigido a fortalecer conocimientos, prácticas y comportamientos saludables en hogares con gestantes y niños menores de 24 meses;

Que, de acuerdo con el subindicador denominado "Porcentaje de hogares del Programa JUNTOS en distritos firmantes del Pacto Regional que participan en las sesiones educativas e integran la Red de Madres Líderes de la comunidad, en el marco del Programa Educativo para la Prevención y Reducción de la Anemia vigente", corresponde al Gobierno Local promover, reconocer y fortalecer la participación organizada de las madres que culminan satisfactoriamente dicho proceso educativo;

Que, las participantes del Programa Educativo para la Prevención y Reducción de la Anemia culminaron satisfactoriamente las sesiones formativas previstas y, mediante Acta de Constitución de fecha 24 de agosto de 2026, acordaron conformar la "Red de Madres Líderes Unidas contra la Anemia del distrito de Layo", así como elegir democráticamente a su Comité de Coordinación;

Que, la Red de Madres Líderes constituye un mecanismo de participación comunitaria y corresponsabilidad social que contribuirá a la promoción de prácticas saludables, la prevención y reducción de la anemia materna e infantil, la vigilancia comunitaria de los servicios dirigidos a la primera infancia y gestantes, así como al fortalecimiento de la articulación entre la comunidad, los establecimientos de salud, el Programa Nacional JUNTOS y el Gobierno Local;





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



Que, resulta de interés público reconocer oficialmente a la Red de Madres Líderes del distrito, a fin de fortalecer su participación en las acciones comunitarias orientadas a mejorar los resultados vinculados a la salud materno infantil, la prevención de la anemia y el desarrollo infantil temprano;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER oficialmente a la RED DE MADRES LÍDERES UNIDAS CONTRA LA ANEMIA DEL DISTRITO DE LAYO, conformada por madres usuarias y/o gestantes del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS que culminaron satisfactoriamente el Programa Educativo para la Prevención y Reducción de la Anemia implementado por el gobierno local en coordinación con el Programa Juntos, en el marco del Pacto Regional y del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED).

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER al Comité de Coordinación de la Red de Madres Líderes y a todas las participantes que culminaron el proceso formativo del Programa "Juntos por una vida sin anemia" que como anexo se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER que la Red de Madres Líderes tiene como finalidad promover acciones comunitarias orientadas a la prevención y reducción de la anemia materna e infantil, la promoción de prácticas saludables, la asistencia oportuna a los controles de salud, la suplementación con hierro, la alimentación saludable, la vigilancia comunitaria y el apoyo solidario entre familias de la comunidad.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, brinde asistencia técnica, acompañamiento y coordinación permanente a la Red de Madres Líderes, articulando acciones con los establecimientos de salud, el Programa Nacional JUNTOS y demás instituciones involucradas en la lucha contra la anemia y la promoción del desarrollo infantil temprano.

ARTÍCULO QUINTO. - PROMOVER la participación de la Red de Madres Líderes en espacios de concertación y articulación local vinculados a la salud, nutrición, desarrollo infantil temprano, vigilancia comunitaria y demás acciones relacionadas con la reducción de la anemia, en concordancia con los compromisos asumidos por el Gobierno Local en el marco del Pacto Regional.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad la adopción de las acciones necesarias para facilitar la participación y fortalecimiento de la Red de Madres Líderes en las actividades comunitarias que se desarrollen en el distrito.

ARTÍCULO SÉTIMO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos notificar la presente Resolución a la Red de Madres Líderes, al Programa Nacional JUNTOS, al Gobierno Regional de Cusco, a los establecimientos de salud del ámbito y a las dependencias competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


C.P.C. Alfredo Bustamante Aragón
DNI 48049825
ALCALDE

C.c.
Gerencia Municipal
Sub Gerencia de Desarrollo Social
UTI
Archivo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



INTEGRANTES DE LA RED DE MADRES LÍDERES DEL DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS, REGIÓN CUSCO

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Coordinadora General	ARCE LOPEZ ROSA AMISADAY	46900648
Secretaría de Comunicación	ARCE SUMIRE NIEVES ZULEMA	75658316
Secretaría de Salud y Nutrición	PINO ARIAS MARTINA	70140078
Secretaría de Vigilancia Comunitaria	PARI QUISPE FATIMA JUANA	48010151
Miembro de la Red	MENDOZA PAUCCARA YENY REYNALDA	46916541
Miembro de la Red	SUMINA ARONE APOLINARIA	43634677
Miembro de la Red	HUAYTA VILCA EVA	45767139
Miembro de la Red	BERDEJO BUSTAMANTE MAGALI	47642202
Miembro de la Red	HUAYLLANI PUCHO NANCY MARIBEL	48049969
Miembro de la Red	ARAGON MAMANI ADELMA VANESA	48160650
Miembro de la Red	CHECCORI MAMANI SONIA	76410937
Miembro de la Red	HUAYTA VILCA ROSA ANGELICA	73366667
Miembro de la Red	ARCE SUMIRE DANY FLOR	76930982
Miembro de la Red	QUISPE NINA MARTHA VERONICA	73510212
Miembro de la Red	MOROCCO SOTO CELIA	77814768
Miembro de la Red	QUISPE MAMANI VILMA	48347110
Miembro de la Red	MAMANI CONDE SOLEDAD	73871262
Miembro de la Red	CHINO SISA THANIA	74056512
Miembro de la Red	SILLERICO TORRES ALICIA	76930973
Miembro de la Red	QUISPE CUTIRE ESTHER	76917783
Miembro de la Red	HUARAHUARA MAMANI ROSE AMALIE	46563862
Miembro de la Red	YAPU CONDORI SONIA	45922138
Miembro de la Red	QUISPE CAÑARI SANDRA MARIBEL	46544791

